



RESOLUCION 154 2017

19 de julio de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR COMO ESTÍMULO ACADÉMICO A UN ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CONSERVATORIO "ANTONIO MARÍA VALENCIA".

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 030 de diciembre 19 de 2007, Reglamento Estudiantil, establece en sus artículos 60 y 61 el otorgamiento de Matrícula de Honor como estímulo académico al "...estudiante del Plan Regular que en cada período académico obtenga el mayor promedio ponderado en su grupo, siempre que este sea o exceda una calificación de CUATRO PUNTO CINCO (4.5), que además no haya perdido ninguna asignatura en el semestre y que no haya sido sancionado ni disciplinaria ni académicamente por la Institución...".

Que de acuerdo con el Artículo 65 "...el estudiante que obtenga la Matrícula de Honor, estará exento del pago de los derechos de matrícula, exceptuando los derechos especiales...".

Que durante el período académico enero - junio de 2017, se hizo acreedor a este estímulo académico el estudiante **MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS** del programa de Interpretación Musical – Núcleo Profesional, del Conservatorio "Antonio María Valencia", quien no quedó registrado en la Resolución No. 146 del 30 de junio de 2017 por presentar una deuda académica que fue aclarada posteriormente (*Memorando 300-006 del 19 de julio de 2017*).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar matrícula de honor como estímulo académico para el período académico 2017-2 (julio - diciembre de 2017), consistente en la exoneración del pago del 100% del valor de la matrícula, exceptuando los derechos especiales al estudiante que se relaciona:

INTERPRETACIÓN MUSICAL – NÚCLEO PROFESIONAL

<u>NOMBRE APELLIDO – CÓDIGO</u>	<u>SEMESTRE</u>	<u>PROMEDIO</u>
MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS – 26120132002	IV	4.56

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la oficina de Registro y Control Académico, a la Tesorería de la Institución y al Conservatorio "Antonio María Valencia".

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ

Rector

Proyectó: Beatriz Corrales Gómez - Secretaria Ejecutiva Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.